

REGLAMENTO
CIRCUITO NACIONAL DE TENIS ESCOLAR FEDERADO C.N.T.E.F.

I. DEFINICIONES Y OBJETIVOS.

De acuerdo con los Estatutos de la Federación de Tenis de Chile, sus objetivos son: “desarrollar, fomentar, coordinar y difundir la práctica del Tenis en Chile. Al efecto, también establecerá las reglas relativas a dicha práctica, velando por su aplicación. Asimismo, en cuanto le corresponda, organizará, controlará y velará por la participación de los tenistas en competencias nacionales e internacionales, en conformidad a la Ley del Deporte, normas internacionales, estatutos y reglamentos. Art. 2° Estatutos Federación de Tenis de Chile.

De esta forma, las competencias nacionales para jugadores menores, organizadas por la Federación de Tenis de Chile y sus Asociaciones afiliadas, tienen por objetivo: Propiciar la formación y el desarrollo integral de la persona humana y de nuestros deportistas, a través de la práctica del tenis.

I. Competencia

1. De Las Competencias Nacionales de Tenis de Menores

Las competencias nacionales de tenis, en modalidad singles y dobles, para jugadores menores, tienen su tradicional expresión en el Circuito Nacional de Tenis de Menores. sin embargo, la Federación de Tenis de Chile y sus Asociaciones, han resuelto la creación del Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado (CNTEF), como una forma de vincular el tenis federativo a la comunidad, generando condiciones de desarrollo de nuestro deporte, de mayor amplitud. De esta forma, crease el Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado y los Ranking Regionales Escolares, a cargo de las Asociaciones de Tenis del país y de esta Federación Deportiva.

2. Propiedad del CNTEF.

La Federación de Tenis de Chile, en lo sucesivo e indistintamente “**FETECH**”, es la única propietaria del Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado y coordinadora de la competencia en todo el territorio nacional, a través de su departamento de Menores.

Las Asociaciones de Tenis del país serán las entidades organizadoras de cada una de las fechas regionales, salvo aquellos casos, en que, en ausencia de una Asociación Regional se delegue la organización en otra entidad deportiva. Sin perjuicio de lo anterior, el Nacional del CNTEF, será coordinado y organizado, directamente, por la Federación de Tenis de Chile.

3. Del Ranking del Circuito y su Objetivo.

Cada región del país en que se dispute una fecha del Circuito, contará con un Ranking Regional del CNTEF, que se formará con el puntaje obtenido en cada una de sus fechas y que estará a cargo de la respectiva Asociación de Tenis Regional o Entidad deportiva habilitada para el efecto, por la FETECH.

Los rankings del CNTEF determinarán, al finalizar la última fecha, a los “campeones regionales escolares”, clasificando los 2 primeros lugares del respectivo ranking regional, al Nacional del CNTEF, que se disputará en la ciudad de Santiago u otra región del país, en fecha y sede a definir, con a lo menos 30 días de anticipación a la competencia. En caso de empate en puntaje(s), se jugará(n) partido(s) selectivos clasificatorios, inmediatamente terminada la última fecha del Circuito, entre los jugadores en igualdad de puntaje. Los partidos selectivos o clasificatorios se jugarán bajo las mismas reglas establecidas en este reglamento.

El Nacional del CNTEF, determinará al “campeón nacional” de tenis escolar, del año en competencia.

4. De las categorías del CNTEF.

Las Categorías del CNTEF, serán las siguientes: Cancha roja, damas y varones; cancha naranja, damas y varones, cancha verde (damas y varones); menores de 12, 14, 16 y 18 años (damas y varones);.

5. Quienes pueden participar en el CNTEF y exclusiones.

A.- Jugadores pertenecientes a Establecimientos Educativos con Taller de Tenis Escolar: Deben ser inscritos por profesor a cargo del Taller.

B.- Jugadores pertenecientes a Establecimientos Educativos sin Taller de Tenis Escolar: Deben ser inscritos por profesores o padres.

C.- Jugadores pertenecientes a un club de tenis asociado, perteneciente a un Establecimiento Educativo de la respectiva región: Deben ser inscritos por profesores o padres.

6. De las Inscripciones en el CNTEF, cierre y valor.

La inscripción en un torneo del Circuito deberá considerar, obligatoriamente: Nombre completo del jugador, fecha de nacimiento, RUT. y Establecimiento Educativo a que pertenece, dirigiendo ésta información al correo: arenaenmovimiento@gmail.com, cualquier duda comunicarse al número 9 77949305

La organización del respectivo torneo se reserva el derecho de requerir antecedentes identificatorios que acrediten la información entregada al momento de la inscripción, antecedentes que podrán ser solicitados en cualquier momento, con anterioridad al ingreso a cancha y que, en el caso de no ser exhibidos, inhabilitarán al jugador para participar en el respectivo torneo.

El cierre de inscripciones para las categorías: Cancha roja y naranja, podrá realizarse hasta el miércoles 04 de octubre. (para confeccionar los cuadros y diplomas).

Para la validez de la fecha, la entidad organizadora deberá, obligatoriamente enviar al correo: menores@federaciondetenisdechile.cl, de la Federación de Tenis de Chile, la lista de aceptación respectiva, de todas las categorías, la que será publicada en la página web de la Federación.

A las Asociaciones se les enviará un formato único de lista de aceptación y un formato único de cuadros de torneo, con el fin de homogenizar la información de todo el circuito.

La inscripción en el CNTEF tendrá un valor máximo de \$5.000 por jugador, suma que deberá ser pagada en forma previa al ingreso a cancha. Sin perjuicio de lo anterior, la Asociación de tenis respectiva podrá fijar un valor inferior al señalado.

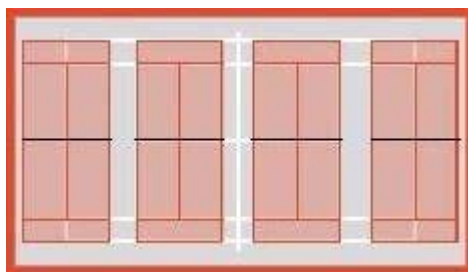
7. De la indumentaria de los Jugadores.

Los Jugadores deben presentarse en las instalaciones del club sede de cada fecha del Circuito, con **raqueta, zapatillas de tenis y vestimenta del colegio a que pertenecen**, la que no necesariamente deberá ser usada al momento de jugar sus encuentros.

De preferencia, deben acompañar al jugador un representante del colegio, profesor encargado del taller o padres.

8. CATEGORIA TENIS 10. Cancha roja.

La categoría correspondiente a cancha roja, será de varones y damas por separado y se jugará el día 06 de octubre 2023, a partir de las 15:00 hrs. La cancha tendrá las siguientes dimensiones: 11 metros de largo (o ancho de cancha de tenis estándar) y 3 metros de ancho y la pelota será de rebote lento (75% menos de presión que la estándar), color o punto rojo.



Podrán participar en esta categoría, menores de 5 a 6 años de edad, nacidos entre los años 2017 y 2018, cumplidos al año de la competencia.

No podrán participar en esta categoría, tenistas que hayan jugado torneo de grado.

5 minutos antes del inicio del torneo, el árbitro del Circuito deberá "siempre" explicar al público, padres y apoderados de jugadores, reglas generales del tenis 10 y de conducta deportiva.

No se permitirá que los padres, profesores o entrenadores se ubiquen dentro del sector de juego.

El árbitro de la fecha, el día del torneo, formará grupos y dará inicio a la competencia.

En la formación de grupos, el árbitro podrá determinar la formación de grupos exclusivos de damas, mixtos y/o criterios diversos al ranking disponible, para efectos de favorecer competencia e igualdad de oportunidades -de damas y varones- para la clasificación al cuadro de eliminación directa.

Reglas generales de juego

Las dimensiones de la cancha roja será de 11 metros de largo por 3 metros de ancho, con una pelota de rebote lento (75 % más lenta).

El juego solo considerará 1 saque, que deberá realizarse detrás de la línea del fondo de la cancha, por abajo.

Si el saque es let, se repetirá el servicio.

El saque lo realizará quien gane el punto anterior. No será permitida la volea.

Los puntos se contarán de uno en uno y los mismos jugadores deberán llevar la cuenta. Sin perjuicio de lo anterior, el árbitro o la organización del torneo podrán designar ayudantes de cancha, que no tendrán la condición de árbitros, sino colaboradores del juego.

Para el caso de pelota confusa, esto es, aquella que no pueda ser determinada por marca, se deberá repetir el punto.

Terminado el encuentro, jugadores deberán despedirse dándose la mano.

Primera Etapa:

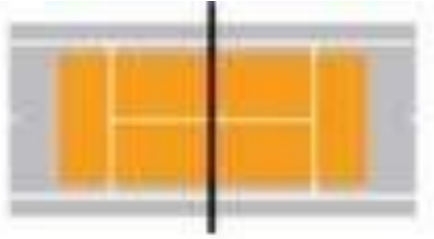
Se formarán grupos de 4, 6 u 8 jugadores, dependiendo la cantidad de inscritos, que disputarán sus encuentros a los 11 puntos, en un sistema de Round Robin (en caso de empate a 10, se jugará punto de oro), clasificando a la segunda etapa, a lo menos, los 2 jugadores de cada grupo que obtengan la mayor cantidad de partidos ganados o mayor número de puntos acumulados.

Antes de comenzar el juego de los grupos, el árbitro deberá informar el número de jugadores que clasificarán a las llaves de eliminación simple.

Norma de premiación obligatoria por participación: En esta categoría, todos los jugadores deberán recibir un reconociendo por participación (Diploma), sin perjuicio de la premiación de los campeones y vicecampeones.

9. CATAGEORIA TENIS 10. Cancha naranja

Las dimensiones de la cancha naranja serán de: 18 metros de largo por 6,5 metros de ancho o en defecto, el mismo ancho de la cancha oficial y con una pelota de bote lento (50% menos de presión) y de color naranja o punto naranja.



En esta categoría podrán participar varones y damas, de 7 a 8 años, nacidos entre en 2015 y 2016, cumplidos al año de la competencia, y se jugará el día viernes 06 de octubre a las 15:00 horas.

No podrán participar en esta categoría, tenistas que hayan jugado torneos de Grado. 5 minutos antes del inicio del torneo, el encargado del circuito o el árbitro del torneo deberá siempre explicar al público, padres y apoderados de jugadores, las reglas generales del tenis 10 cancha naranja y conducta deportiva.

No se permitirá que los padres, profesores o entrenadores se ubiquen del sector de juego.

El árbitro de la fecha formará grupos y dará inicio al torneo.

Se formarán grupos de 4, 6 u 8 jugadores, de varones y de damas, que disputarán sus encuentros al mejor de 11 puntos (En caso de empate a 10, se jugará punto de oro), o al mejor de 3 juegos según la organización lo estime conveniente.

Clasifican a la segunda etapa, de eliminación simple, a lo menos 2 jugadores, dependiendo número de inscritos, que hayan obtenido el mayor número de triunfos. En caso de empate, clasificará el jugador con más puntos.

Norma de premiación obligatoria por participación: En esta categoría, todos los jugadores deberán recibir un reconociendo por participación (Diploma), sin perjuicio de la premiación de los campeones y vicecampeones.

Reglas generales de juego

Los tenistas jugarán en una cancha de 18 metros de largo por 6.5 metros de ancho, aproximadamente o el mismo ancho de la cancha oficial y con pelota naranja.

El saque en esta categoría es cruzado (de preferencia, el primero por arriba) El segundo saque, si es necesario, puede realizarse por abajo.

Está permitida la volea.

Si los puntos se cuentan de forma consecutiva (ejemplo 1, 2, 3...) hará el saque el jugador que haya ganado el punto.

Si la organización lo estima pertinente, se designará personal colaborador del juego, pero que no tendrán condición de árbitros.

Para el caso de pelota confusa, esto es, aquella que no pueda ser determinada por marca, se deberá repetir el punto.

Terminado el encuentro los jugadores se deben despedir dándose la mano.

Primera Etapa:

Se formarán grupos de 4, 6 u 8 jugadores, dependiendo la cantidad de inscritos los que disputarán sus encuentros en un sistema de Round Robin.

Clasificarán a la segunda etapa, a lo menos 2 jugadores de cada grupo que obtengan el mayor número partidos ganados.

Antes de comenzar los partidos de grupo, el árbitro deberá informar el número de jugadores que pasará a la llave de eliminación directa.

Norma de premiación obligatoria por participación: Terminada la etapa de grupos, se procederá a premiar a todos los jugadores, no clasificados a la segunda Etapa de eliminación simple, mediante la entrega de un diploma.

10. CODIGO DE CONDUCTA.

El CNTEF, se sujeta al Código de Conducta de la ITF.

Las normas de conducta y sanciones contenidas en estas estipulaciones, se aplicarán en lo que les sea aplicable, a los jugadores, entrenadores, público y familiares o apoderados acompañantes, sea durante el desarrollo de la competencia o con posterioridad, previo informe de árbitro general.

NORMA DE CIERRE. En lo que sea aplicable y en subsidio del silencio de este reglamento, se entenderá formar parte del presente instrumento, las normas contenidas en el Reglamento del CNTM.